



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.11 087

Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital social y reformas del Estatuto de la compañía **"PASTIFICIO TOMBAMBA CIA. LTDA."**, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 15 de Diciembre del 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Inspección mediante Informe No. SC.UCI.C.11.869 de 6 de Diciembre del 2011, se pronuncia por la procedencia del trámite;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando NO. SC.UJ.C.11.826 del 18 de Diciembre del 2011, emite Informe favorable para la aprobación de lo solicitado;

EN ejercicio de sus atribuciones asignadas mediante resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de Febrero del 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

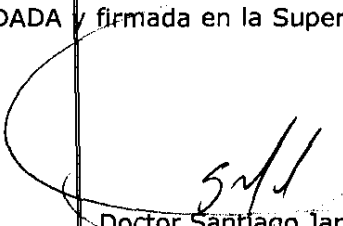
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital social y las reformas del Estatuto de la compañía **"PASTIFICIO TOMBAMBA CIA. LTDA."** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el señor Notario Tercero tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución en el registro a su cargo; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en la ciudad de Cuenca, a 20 DIC 2011

①


Doctor Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Doy fe : Que en esta fecha, di cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede. Cuenca, 22 de Diciembre de 2011.-

El Notario,

Hossein M. Vazquez


Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No 929 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1978 publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca, a 23 de Diciembre del 2011.

Verónica Vazquez

 Dra. Verónica Vazquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

